

## Convocatorias

### Gerencia de la Ciudad

#### 1293 *Resolución de 7 de junio de 2017 del Director General de Recursos Humanos por la que se convocan plazas para el acceso a la categoría de Técnico de Administración General Rama Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.*

Por la Subdirección General de Selección se ha formulado propuesta de aprobación de la convocatoria de plazas para el acceso a la categoría de Técnico de Administración General Rama Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.

En consecuencia, en uso de las competencias delegadas en el artículo 9º.1.1, apartado e), del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid,

#### RESUELVO

Primero.- Convocar pruebas selectivas para proveer 18 plazas (4 correspondientes a la ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2015 y 14 correspondientes a la ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2015 (adicional) de la categoría de Técnico de Administración General Rama Jurídica del Ayuntamiento de Madrid. Dichas plazas están encuadradas en la escala de Administración General, subescala Técnica, clase superior, Grupo A, Subgrupo A1 de los establecidos en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, en relación con su disposición transitoria tercera.

De las 18 plazas convocadas, 14 plazas se reservan para el turno de acceso libre, 3 plazas para el turno de promoción interna y 1 plaza para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad, con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento.

Segundo.- Las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para el acceso a esta categoría fueron aprobadas mediante Resolución del Director General de Recursos Humanos, de fecha 2 de junio de 2017 (BOAM número 7.921 de 7 de junio de 2017).

Tercero.- El importe de la tasa por derechos de examen es de 27,70 euros, según lo previsto en el apartado 5.2 de las bases generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, aprobadas por resolución del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de 14 de marzo de 2016 (BOAM número 7638, de 13 de abril de 2016).

Cuarto.- El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se iniciará alfabéticamente dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra Ñ, de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Función Pública el día 18 de abril de 2017.

Quinto.- El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de

dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la misma Ley 39/2015).

Madrid, a 7 de junio de 2017.- El Director General de Recursos Humanos, Juan José Benito González.

#### 1294 *Resolución de 7 de junio de 2017 del Director General de Recursos Humanos por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración correspondiente al Concurso General de Méritos FG 9/2017, para la provisión de puestos de trabajo en el Área de Gobierno de Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.*

En virtud del apartado 9.1.1 j) del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 10 de noviembre de 2015,

#### RESUELVO

Primero. Designar los miembros de la Comisión de Valoración correspondiente al Concurso General de Méritos FG-9/2017, para la provisión de puestos de trabajo en el Área de Gobierno de Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible convocado mediante Resolución del Director General de Recursos Humanos de fecha 27 de febrero de 2017 (BOAM 07.03.17), de conformidad con lo establecido en la base 10 de las Generales que rigen la provisión de puestos de trabajo mediante concurso y el apartado 6º de la convocatoria.

Segundo. La Comisión quedará integrada por los siguientes miembros:

#### *Presidente/a:*

Titular: D. Jesús Grao del Pueyo.

Suplente: D. Jorge Rodríguez Rodríguez.

#### *Vocales:*

Titulares:

D.ª Beatriz Izquierdo Cuerda.

D. Pablo Buenaventura Valle Ramos.

D.ª Esther Caralt Quiroga.

D. Jorge Ortueta Antunes.

#### *Suplentes:*

D.ª María Aránzazu Amostegui Fernández.

D. Francisco Javier Martín Lluch.

D.ª Concepción Crespo Asenjo.

D.ª Eva Ramos López.